



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1409** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2110719)

PARANÁ; **09 MAY 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación, solicita se declare de Interés Educativo las Jornadas “Abordaje integral de la discapacidad: estrategias para la integración”; y

CONSIDERANDO:

Que dada la relevancia de la temática a abordar, las Jornadas brindaran espacios de formación docente en los que se genere la reflexión, el debate, la revisión de las prácticas pedagógicas y de los saberes disciplinares, contrastando y articulando con distintos paradigmas que aportan una visión integral y contextual de los sujetos (niños, adolescentes, jóvenes y adultos) con los que cotidianamente desarrollan la actividad escolar;

Que dicha Jornada se realizara en la ciudad de Paraná los días 16 de mayo destinadas a padres y equipos profesionales y el día 17 de mayo destinadas a directivos, docentes y técnicos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, a cargo del Dr. Claudio Gabriel Waisburg, quien posee una importante y amplia trayectoria en su carrera profesional;

Que ambas actividades son organizadas en articulación entre el Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaria de Niñez, Familia y Discapacidad e IPRODI y el Consejo General de Educación;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo las Jornadas “Abordaje integral de la discapacidad: estrategias para la integración” organizadas por la Dirección de Educación Especial del Consejo General de Educación, a desarrollarse el día 16 de mayo destinado a padres y equipos profesionales y el 17 de mayo del corriente destinado a directivos, docentes y técnicos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo, en la ciudad de Paraná y atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

avc

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1409

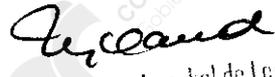
RESOLUCIÓN C.G.E.
Expte. Grabado N° (2110719)

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas y oportunamente archivar.- RD.


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Landá
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos